



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 29 de febrero de 2012

Expediente N° 19.096/11

RESCD-EXA N° 036/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Metodología de la Programación de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 159, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen presentado por el Jurado que corre de fs. 152 a 157, 2º) Designar al Lic. Héctor Alfredo Reyes en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 15/02/12, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 152 a 157 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al Lic. Héctor Alfredo REYES, D.N.I. N° 23.316.043, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a una partida individual del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: Lic. Héctor Alfredo Reyes, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROC
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa